

NOTA DE PRENSA ESTADÍSTICA

Madrid, 30 de septiembre de 2019

Deuda trimestral de las Administraciones Públicas según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo

La deuda de las Administraciones Públicas se situó en el 98,9% del PIB en el segundo trimestre de 2019

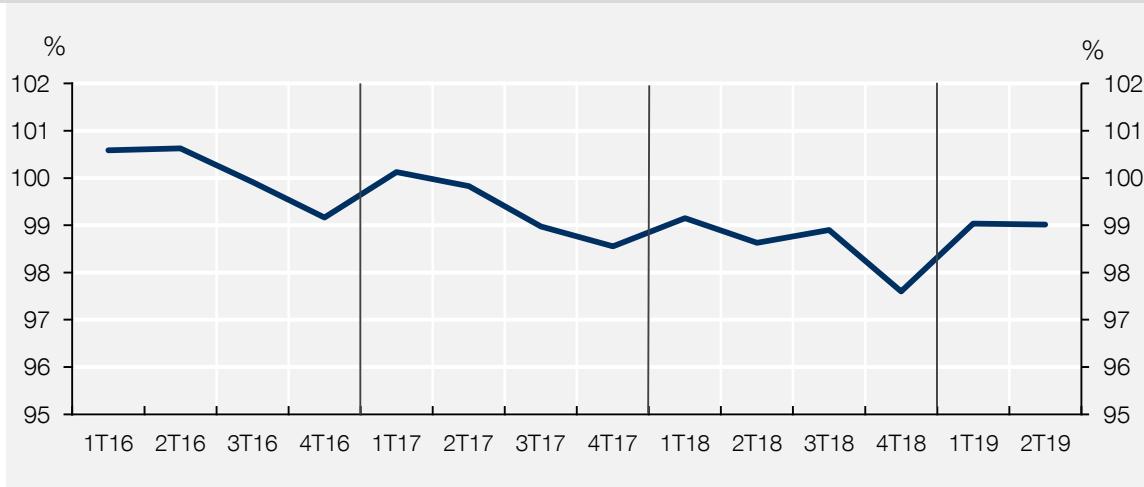
- El saldo de deuda del conjunto de las Administraciones Públicas aumentó un 3,9%, en términos interanuales.
- La deuda de la Administración Central creció un 3,9% y la de las Comunidades Autónomas un 2,5%, mientras que la de las Corporaciones Locales disminuyó un 10,7%.

La deuda de las **Administraciones Públicas** según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)¹, alcanzó a finales de junio de 2019 un saldo de 1.211 mm de euros². Utilizando el PIB nominal acumulado de los últimos cuatro trimestres, la ratio deuda/PIB se situó en el 98,9% en el segundo trimestre de 2019, algo superior al dato registrado el mismo trimestre de 2018. La tasa de crecimiento del saldo de deuda fue del 3,9% en términos interanuales.

¹ La deuda según el PDE es el concepto de endeudamiento utilizado en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) y, habitualmente, en el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Este concepto incluye los pasivos de las Administraciones Públicas materializados en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos, valorados por sus valores nominales (faciales) y excluidos los pasivos emitidos por Administraciones Públicas en poder de otras unidades del mismo sector (consolidación).

² La información de la deuda PDE de las Administraciones Públicas que el Banco de España publica hoy en su página web se ha revisado en el periodo más reciente para incorporar los cambios incluidos en la notificación del PDE enviada a la Comisión Europea. Esta deuda incluye los efectos de la revisión extraordinaria regular, denominada revisión *benchmark*, que se ha coordinado con la aplicada por el INE a la Contabilidad Nacional, la IGAE en relación con las cuentas de las Administraciones Públicas y con la difusión por parte del propio Banco de España de las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (cuyos principales resultados fueron publicados el 26 de septiembre) y con las Cuentas Financieras (que serán publicadas el 15 de octubre). Los cambios más importantes incluidos en esta revisión de las series temporales de la deuda PDE se han circunscrito a los datos previos a 2018 y han sido motivados por: (i) la reasignación del endeudamiento de la empresa pública Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para el periodo 2015-2017 y (ii) la reclasificación de la empresa ENRESA en el sector de las Administraciones Públicas para años anteriores a 2017 (tal como fue anunciado en la nota informativa publicada en febrero 2018, disponible en este [enlace](#)). El aumento de la ratio de deuda en 2018, desde el 97,1% del PIB que se estimaba anteriormente al 97,6% actual se debe, casi exclusivamente, a la revisión a la baja del PIB nominal que el INE ha realizado.

Deuda PDE de las Administraciones Públicas en porcentaje del PIB pm⁽³⁾



 Descargar

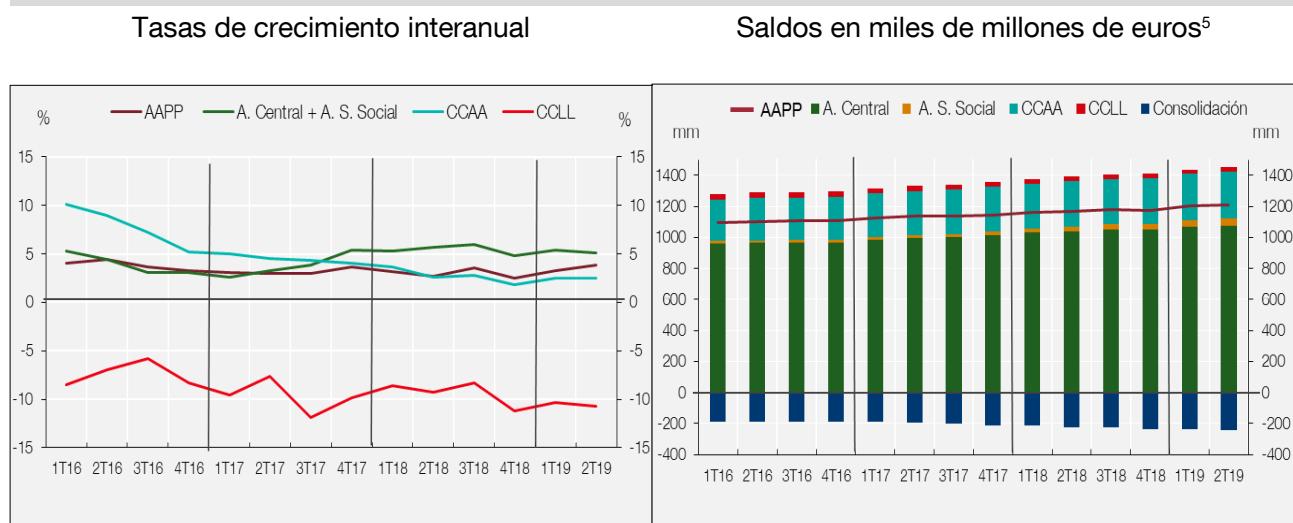
El saldo de la deuda del conjunto de la **Administración Central** se elevó a 1.075 mm de euros en junio de 2019, lo que representa el 87,8% del PIB. El crecimiento de la deuda de este subsector en términos interanuales fue del 3,9% y se concentró en emisiones de valores a medio y largo plazo del **Estado**. Por su parte, el saldo de deuda de las **Administraciones de Seguridad Social** se situó en 49 mm, con un crecimiento interanual del 39,6%⁴.

La deuda de las **Comunidades Autónomas** creció hasta los 301 mm de euros en junio de 2019, un 24,6% del PIB, con un aumento interanual del 2,5%. La deuda de las **Corporaciones Locales** se mantuvo estable en 26 mm de euros en el segundo trimestre de 2019, lo que representa un 2,1% del PIB y supone un 10,7% menos que el saldo registrado un año antes.

³ Producto Interior Bruto a precios de mercado.

⁴ Este incremento se debe a los préstamos concedidos por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social en junio y noviembre de 2018, aprobados por la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y en marzo y junio de 2019, en el contexto de la prórroga presupuestaria.

Deuda PDE de las Administraciones Públicas por subsectores



 Descargar

Información adicional

En la página web del Banco de España se ofrece [información estadística](#) detallada y una descripción de la [metodología](#) de elaboración de la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo.

Próxima publicación de datos mensuales⁶

El avance de la deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del mes de agosto de 2019 se publicará el 21 de octubre de 2019.

Próxima publicación de datos trimestrales

La deuda de las Administraciones Públicas según el PDE del tercer trimestre de 2019 se publicará el 13 de diciembre de 2019.

⁵ La suma de la deuda de cada uno de los subsectores de las Administraciones Públicas es mayor que la deuda del total del sector porque los pasivos que se encuentran en poder de otras unidades del sector se restan (es decir, se consolidan) en el proceso de agregación.

⁶ Las fechas de publicación de las estadísticas de deuda pública pueden ser [consultadas](#) en la página web del Banco de España.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 Fax +34 91 338 5203 www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es